



Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 10 de junio de 2022

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas, del día 10 de junio de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, sito en Unidad Administrativa Edificio "C", C.P.29010 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se levanta el acta de la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, bajo el siguiente:

Orden del día

1	Inicio de registro y pase de lista.
2	Declaratoria de quórum legal.
3	Lectura y aprobación del orden del día.
4	Análisis y aprobación de los casos de quejas presentadas de Conductas de Hostigamiento
	Sexual y Acoso Sexual.
5 >	Programa de trabajo 2022
6	Análisis y aprobación del Código de Conducta 2022.
7	Aprobación del Acuerdo de Confidencialidad
8	Análisis y Aprobación del protocolo de quejas y denuncias
9	Asuntos Generales.
10	Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN:

1. Inicio de registro y pase lista.

Constituidos, 7 de 7 miembros que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los CC. L.A. Samuel Silván Olán, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Salud, LIC. Aline Alejandra Fons Murillo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés y DRA. Dora Leticia Martínez Sol, Secretaria Técnica del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Salud, los miembros temporales electos Dra. Alejandra Martínez Meneses, Director de Planeación y Desarrollo, C.P. Lucia del Carmen Ordorica Martínez Jefa del Área de Apoyo y Seguimiento y C.P. Balmores Navarrete Martínez, Personal Operativo y C.P. Gerardo Espinosa Cifuentes representante del Órgano Interno de Control de la Contraloría Interna en el Instituto de Salud y C.P. Alexis de los Santos López, Comisario Público, Invitado.

X,

4 *





2. Declaratoria del quórum legal.

Conforme al pase de lista, la Secretaria Ejecutiva la C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, declara formalmente el quórum legal del Comité de ética y por ende instalada la sesión convocada para esta fecha y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura del orden del día.

Acto seguido, el C. L.A. Samuel Silvan Olan, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El **C. C. L.A. Samuel Silvan Olan**, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se precede a la votación.

Acto seguido La **C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano**, Secretaria Ejecutiva, procede a tomar la votación para la Aprobación del "orden del día". Votos a Favor 7 votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. Análisis y aprobación de los casos de quejas presentadas de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. (Se anexa relación).

La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento de los presentes, que después de leído y analizado los Casos de las quejas presentadas por conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual del Instituto de Salud del Estado de Chiapas.

El C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El. C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, procede a tomar la votación para las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Salud del Estado de Chiapas. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.





- 5.- Análisis y aprobación en su caso del Programa de Trabajo del ejercicio 2022
- La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento de los presentes, que después de leído y analizado el Programa de Trabajo del ejercicio 2022.
- El C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.
- El **C. L. A. Samuel Silvan Olan** Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de la votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que procede la votación.

Acto seguido La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, procede a tomar la votación para la Aprobación en su caso del programa de Trabajo para 2022 Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- 6.- Análisis y aprobación en su caso del Código de Conducta del ejercicio 2022.
- La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento de los presentes, que después de leído y analizado el Código de Conducta del ejercicio 2022 del Salud del Estado de Chiapas.
- El C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.
- El. C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, procede a tomar la votación para el Código de conducta para el ejercicio 2022 del Instituto de Salud del Estado de Chiapas. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- 7.- Aprobación del Acuerdo de Confidencialidad.
- La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento de los presentes, que después de leído y analizado el Acuerdo de Confidencialidad de los miembros del Comité de Ética.
- El C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.





El. C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, procede a tomar la votación para el Acuerdo de Confidencialidad del Instituto de Salud del Estado de Chiapas. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

8.- Análisis y Aprobación del protocolo de quejas y denuncias.

La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento de los presentes, que después de leído y analizado el protocolo de quejas y denuncias a los miembros del Comité de Ética.

El C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El. C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano Secretaria Ejecutiva, procede a tomar la votación para el protocolo de quejas y denuncias del Instituto de Salud del Estado de Chiapas. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

9.- Asuntos Generales:

En este punto se presenta a la C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano como Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y prevención de conflicto de Interés en sustitución de la C. LIC. Aline Alejandra Fonz — Murillo.

Así también, se acuerda enviar la convocatoria para la designación de consejeros que formaran parte de este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano, Secretaria Ejecutiva, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento de los presentes, que después de leído y analizado los puntos de asuntos generales a los miembros del Comité de Ética.

El C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El. C. L. A. Samuel Silvan Olan, Presidente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.





Acto seguido La **C. LAE. Sandra Araceli Nango Interiano** Secretaria Ejecutiva, procede a tomar la votación para el punto de asuntos generales. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

10.- CLAUSURA:

No habiendo ninguna observación y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión y declarándose como válidos los acuerdos aquí tomados y siendo las 15:20 horas, del día 10 de junio de 2022, por lo que se procedió a levantar el acta correspondiente, firmado de conformidad para constancia legal, lo que en ella intervinieron.

Dra. Dora Leticia Martínez Sol Secretaria Técnica. C.P. Lucia del Carmen Ordorica Martínez Titular Temporal. IAE. Sandra Araceli Nango Interiano Dra. Alejandra Martínez Meneses Titular Temporal. C.P. Balmores Navarrete Martínez Titular Temporal.

C.P. Gerardo Espinoza Cifuentes Representante del Órgano Interno de Control

C.P. Alexis de los Santos López Comisario Publico Propietario

INVITADO





Contenido

Objetivo General del Programa Anual de Trabajo
Evaluación06
Factores de riesgo07
Glosario de términos08





INTRODUCCIÓN

acordes a los problemas que se presentan. cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar formulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones compromiso con la ética de los servidores públicos del Instituto, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en El comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Salud, a través del presente documento, establece su

ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del Instituto De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa y del servicio médico que se realiza en el Instituto, la

desarrollamos en el día a día de nuestras actividades. entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos El comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Salud, tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el

y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo. conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a toda la población del estado, que así lo solicite Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se tome dentro del Instituto, se involucra a la ética y la prevención de

presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2022 tendremos que desarrollar para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que El comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Salud, tiene por objeto impulsar los valores éticos del Instituto,

2





OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el código el comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Salud, en la vida de los servidores públicos y sobre todo adscritos al Instituto de Salud, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar ejercicio 2022, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos Establecer las acciones que llevará a cabo el comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Salud, a partir del

METAS GENERALES

- Garantizar el funcionamiento del comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Salud
- Revisar y actualizar en su caso el código de conducta, bases y protocolo de atención.
- ✓ Publicar el código de conducta del Instituto de Salud en la página de internet
- Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de prevención de conflictos de interés
- ✓ Promover el cumplimiento del Código de Conducta
- ✓ Difundir los valores contenidos en el código de conducta del Instituto



3 (1)





- Atender todos los asuntos de denuncias que se presenten al Comité
- Capacitar con cursos a los nuevos integrantes del Comité de Ética
- Capacitar con cursos a los: Consejeros del Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso en la atención de presuntos actos de discriminación. Sexual y los Asesoras y Asesores del Protocolo de Actuación de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- 1 Objetivo: Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI Meta: Informar al personal del ISECH, quienes son los servidores públicos miembros del Comité. Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI
- 2. subsecuente a la instalación el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 del CEPCI Actividad Específica: Elaborar y presentar al Titular de la ISECH, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2022.
- ω Objetivo: Dar a conocer a los Servidores Públicos del ISECH el Código de Ética y Código de Conducta Meta: Informar al personal del ISECH: el Código de Ética.







Conducta. Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Ética y Código de

4. Objetivo: Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética y sus denuncias.

Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias. Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2022.

5. Objetivo: Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.

Meta: Capacitar a todo el personal del ISECH: en materia de ética.

capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro del ISECH los contenidos temáticos correspondientes. Actividad Específica: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a

6. Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta Meta: Que los servidores públicos del ISECH; se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta y atender

todas las denuncias que se presenten.

de Conducta y de los resultados de las denuncias y sus resultados Actividad Específica: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código





EVALUACIÓN

				4					ω								2				Н			No.	
denuncias.	Código de Ética y sus	asuntos relacionados con el	Y asesoría especializada en	consulta	Fungir como órgano de			de Ética y de Conducta.	Públicos del ISECH el Código el Código de Ética y Código de documento	Dar a conocer a los Servidores Informar al personal del ISECH Elaboración						Trabajo 2022 del CEPCI.	un Programa Anual de	Elaboración y aprobación de Aprobación de un Programa Elaborar y	invitados del CEPCI.	así como los miembros públicos	Directorio de los Integrantes, quienes son los servidores instituto el directorio de los 01/02/2022	Dar a conocer y elaborar un		Objetivo	
		durante el ejercicio 2022.	respecto del Código de Ética	los servidores públicos	Dar asesoría y capacitación a			Conducta.	el Código de Ética y Código de	Informar al personal del ISECH						in the second se	de Anual de Trabajo 2022	Aprobación de un Programa		miembros	quienes son los servidores	Informar al personal del ISECH Colocar en la página		Meta	
	instancias legales.	denuncias e informar a las	Protocolo para presentar	Ratificar y difundir el		y Código de Conducta.	presenten el Código de Ética	interna en la que se	de	Elaboración de un	Para el ejercicio 2022.	el Plan Anual de Trabajo	subsecuente a la instalación	miembros durante la sesión	Comité de Ética, a los	<u>a</u>	Titular del, ISECH así como	Elaborar y presentar al		delfuncionarios del Comité.	Instituto el directorio de los	Colocar en la página del		Actividad	
				16/05/2022					difusión01/03/2022					000000000000000000000000000000000000000		01/04/2022					01/02/2022		actividad	inicio de la	
				30/11/2022					30/11/2022							31/12/2022					28/02/2022		ac ia actividad	Fecha de conclusión	
denuncias.	medios para poner	difundir los	denuncias y	presentar	Protocolo para		del Instituto.	página de Internet	electrónicos y	Correos					de sesión	Trabajo 2022 Acta	Programa Anual de				y trípticos.	Página de Internet	actividad	verificación de la	74



ner .





			8										G		No.
	Conducta.	de Ética y el Código de	el cumplimiento del Código	Vigilar de manera constante							ética.	permanentes en materia de	Fomentar Acciones		Objetivo
De Conducta.	Código	apego al Código de Ética y el	del ISECH; se desempeñen en opinión sobre la percepción 16/05/2022	Que los servidores públicos Implementar encuestas de							ética.	del ISECH en materia de	Capacitar a todo el personal		Meta
de Conducta.	Código de Ética y el Código	del cumplimiento del	opinión sobre la percepción	Implementar encuestas de	Correspondientes.	los contenidos temáticos	difundir dentro del ISECH	así como gestionar y	con cursos en la materia,	acceder a capacitaciones	el tema a efecto de poder	las áreas especializadas en 01/02/2022	contacto con	Mantener constante	Actividad
			16/05/2022									01/02/2022	Į.		Fecha de inicio de la actividad
			30/11/2022									30/11/2022			Fecha de conclusión de la actividad
	aplicadas	Encuestas	Acta de sesión	Captura inicial						¥	los participantes	Reconocimientos a	Listas de asistencia		Mecanismo de verificación de la actividad

de las actividades planteadas en nuestro PAT 2022, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes: Como cualquier actividad a desarrollarse, en el CEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio

- Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
- Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.





INSTITUTO DE SALUD



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

- Presupuesto limitado
- La Pandemia nos ha restringido a reunirnos.

Glosario de términos

- y actividades propias de la institución. desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones Código de Conducta: instrumento emitido por el Titular del ISECH, para orientar la actuación de los servidores públicos en el
- Código de Ética: Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ISECH: Instituto de Salud del Estado de Chiapas
- acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. del ISECH, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI): órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior
- PAT: Programa Anual de Trabajo.





INTEGRANTES DEL COMITÉ

L.A. SAMUEL SILVAN-OLAN
PRESIDENTE DEL COMMTÉ DE ETICA Y PREVENCION DE
CONFLICTO DE INTERES

DRA. DORA LETICIA MARTINEZ SOL SECRETARIA TECNICA

C.P. LUCIA DEL CARMEN ORDORICA MARTINEZ
TITULAR TEMPORAL

LAE. SANDRA ARACELI NANGO INTERIANO SECRETARIA EJECUTIVA

DRA. ALEJANDRA MARTINEZ MENESES TITULAR TEMPORAL

C.P. BALMORES NAWARRATE MARTINEZ
TITULAR TEMPORAL

C.P. GERARDO ESPINOSA CIFUENTES

C.P. CARMEN JUAREZ NAFATE

LAE. DARINEL ROBLERO HERNANDEZ

REPRESENTANTES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL